



## "PROGRAMA CICLO LECTIVO 2023"

Programa reconocido oficialmente por Resolución Nº 93/2023-D

Espacio curricular: Políticas y Planificación Turística

Código (SIU-Guaraní): 15406

Departamento de Turismo

Ciclo lectivo: 2023

Carrera: Licenciatura en Turismo

Plan de Estudio: Ord. Nº 10 - CD 2015

Formato curricular: Teórico Práctico

Carácter del espacio curricular: Obligatorio

Ubicación curricular: Área Turismo y Gestión

Año de cursado: 4

Cuatrimestre: 2

Carga horaria total: 70

Carga horaria semanal: 5

Créditos: 0

Equipo de Cátedra:

- Prof. Profesor Titular MARMOLEJO Laura Ester
- Prof. Profesor Titular JURI Mariana
- Prof. Jefe de Trabajos Prácticos MAGNIEN Mauricio Cristian

### **Fundamentación:**

Desde hace décadas la planificación turística es asumida como una política de Estado por ser considerada una herramienta clave para la organización y desarrollo de los centros turísticos. Los planes turísticos formulados en distintas provincias del territorio nacional son una clara muestra de la importancia que el sector posee en la actualidad y de la necesidad de aprovechar el potencial de los recursos locales en pos de un desarrollo sostenible. La planificación constituye además, una herramienta clave para la consecución de modelos de desarrollo: equilibrados, sustentables y acordes con las exigencias de mercado.

Los contenidos teóricos y metodológicos propuestos desde la cátedra apuntan a que el alumno pueda adquirir conocimientos y habilidades para la planificación y gestión de políticas en espacios concretos.

### **Aportes al perfil de egreso:**

Se espera que al finalizar los estudios el Licenciado en Turismo logre:

- Diseñar políticas públicas necesarias para desarrollar servicios en el ámbito del turismo cultural sustentable.



- Integrar equipos de trabajo para el desarrollo de propuestas orientadas al planeamiento, selección y clasificación de zonas y áreas destinadas al turismo cultural.
- Manejar herramientas teórico prácticas para la formulación y evaluación de proyectos turísticos que tengan en cuenta el ordenamiento del territorio y el impacto socio económico y ambiental de la actividad.
- Participar exitosamente en entidades públicas vinculadas a la actividad turística y cultural.

### **Expectativas de logro:**

Se espera que el estudiante logre:

- Comprender los alcances de la política en el desarrollo de los destinos turísticos.
- Conocer los enfoques, escalas y metodologías de la planificación turística.
- Desarrollar capacidades analíticas e interpretativas que permitan determinar la potencialidad del espacio y las oportunidades de desarrollo a partir del turismo.
- Adquirir herramientas para la formulación y gestión de políticas de desarrollo a partir del turismo.

### **Contenidos:**

#### **UNIDAD I: POLÍTICAS PÚBLICAS E INCIDENCIA DEL TURISMO EN EL DESARROLLO LOCAL**

- Marco conceptual. La planificación como expresión de la política pública y como instrumento del Ordenamiento Territorial.
- Escalas territoriales y variables: espacio, redes, flujo, tiempo.
- Impactos del COVID 19 en la dinámica turística y nuevas tendencias de mercado.
- Incidencia del turismo en el desarrollo local.
- Superestructura turística. El rol del Estado en la dinámica turística: Organizaciones públicas y privadas vinculadas al sector turismo.
- Antecedentes de la planificación y fundamentos de la Planificación Estratégica
- Fases y tareas de la Planificación Estratégica

#### **Bibliografía obligatoria:**

##### **Unidad I**

- Acerenza, M. A. (1996). Administración del turismo: planificación y dirección. Vol. 2. México: Trillas.
- Organización Mundial del Turismo – OMT (1999). Agenda para planificadores locales: Turismo sostenible y gestión municipal.
- Ley 8.051 de Ordenamiento Territorial y usos del suelo, Mendoza, 22 de mayo de 2009.
- Ministerio de Turismo de la Nación – MINTUR. 2011 Argentina. PETS. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. Actualización 2011. Turismo 2020. MINTUR, Buenos Aires
- Schenkel, E., & Ercolini, P (2014). Los actores de la política turística Argentina a partir de la nueva Ley Nacional de Turismo. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur
- Secretaría de Turismo de la Nación – SECTUR. 2005. Turismo 2016. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. SECTUR, Buenos Aires

#### **UNIDAD II: DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO**

- Variables e indicadores de análisis.
- Contexto Externo. Factores económicos, sociales, políticos y ambientales que inciden en la dinámica del turismo.
- Contexto Interno: Productos y oferta turística.
- Interpretación cartográfica sobre la potencialidad del espacio: Mapas de oportunidades (PFETS). Componentes del espacio turístico (PFETS) y funcionalidad.
- Conflictos y potencialidades del territorio. Clasificación y Jerarquización de problemas
- Tipología y análisis de problemas, niveles de complejidad, actores sociales vinculados. Árbol de problemas.

**Bibliografía obligatoria:**

**Unidad II**

- CEPAL (2012). Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local. Serie Manuales (76).
- Organización Mundial del Turismo – OMT (1999). Agenda para planificadores locales: Turismo sostenible y gestión municipal.
- Secretaría de Turismo de la Nación – SECTUR. 2005. Turismo 2016. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. SECTUR, Buenos Aires
- Ente Turismo Mendoza (2017). Anuario Estadístico de Turismo Provincia de Mendoza. Mendoza: Observatorio para el Turismo Sostenible.

**UNIDAD III: PROPUESTA DE DESARROLLO**

- Lineamientos Estratégicos. Objetivos y estrategias de desarrollo
- Lineamientos Operativos. Programas y proyectos
- Tipología de proyectos
- Financiamiento externo
- Indicadores de resultado

**Bibliografía obligatoria:**

**Unidad III**

- Secretaría de Turismo de la República Argentina. (2005). Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. Buenos Aires, Argentina.
- Acerenza, M. A. (2007). Desarrollo sostenible y gestión del turismo. México: Trillas.
- Burin, D. y Heras, A. I. (Comp.) (2007). Desarrollo local. Una respuesta a escala humana a la globalización. (2ª Ed.). Buenos Aires: Ediciones CICCUS.

**Propuesta metodológica:**

Las actividades propuestas desde la cátedra se organizan en tres unidades que mantienen congruencia con los lineamientos metodológicos que sugiere la Organización Mundial del Turismo (OMT).

**UNIDAD I: POLÍTICAS PÚBLICAS E INCIDENCIA DEL TURISMO EN EL DESARROLLO LOCAL**

La Unidad I permite comprender la relevancia y necesidad de la Planificación Estratégica para organizar la oferta turística y mejorar la competitividad de los destinos. Para profundizar en los contenidos de la unidad se proponen actividades que permiten conocer el marco conceptual y metodológico.

Algunas de las tareas que se llevarán a cabo son:

- Delimitación del espacio a planificar.
- Organización de los equipos de trabajo.
- Identificación de los temas claves a considerar en la instancia de diagnóstico.
- Caracterización del área a intervenir.

**UNIDAD II: DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO**

La Unidad II profundiza en diferentes variables seleccionadas para el diagnóstico, lo que implica la revisión de información secundaria y la realización de salidas de campo para conocer la potencialidad del destino y las oportunidades de desarrollo a partir del turismo.

Las actividades desarrolladas en el marco de la unidad, implican: investigación, análisis de variables, identificación de conflictos y potencialidades. Además, se propone trabajar en la clasificación y jerarquización de problemas mediante diferentes técnicas. Esta etapa es fundamental para diseñar propuestas que resulten congruentes con la realidad territorial y contribuyan al desarrollo local.

**UNIDAD III: PROPUESTA DE DESARROLLO**

La Unidad III se vincula al diseño de la propuesta, la cual se trabaja a partir del diagnóstico realizado con anterioridad. En esta instancia, los estudiantes avanzan en la formulación de lineamientos estratégicos y operativos. Para formular los lineamientos operativos (programas y proyectos), se tiene en cuenta la



jerarquización de conflictos realizada en el diagnóstico.

Durante todo el proceso de planificación los estudiantes son asistidos en la búsqueda de información bibliográfica, cartográfica y de información general actualizada sobre el territorio a analizar y visitar. La información obtenida en el marco del diagnóstico es fundamental para la formulación de propuestas.

### **Propuesta de evaluación:**

Criterios de evaluación:

A lo largo del presente ciclo lectivo se proponen los siguientes criterios de evaluación:

- Utilización correcta del vocabulario de la disciplina,
- Capacidad para argumentar o fundamentar propuestas
- Identificación de problemáticas e identificación de causas en los estudios de diagnóstico. Interpretación de cartografía, gráficos y estadísticas.
- Determinación de la incidencia de los factores externos en la dinámica turística local.
- Elaboración de propuestas de desarrollo acordes a la potencialidad del espacio.

Condiciones para obtener la regularidad:

La metodología de evaluación será mediante la asignación de actividades prácticas que se enviarán como "Tareas" a través de la plataforma. Los trabajos deberán ser realizados en los plazos establecidos y luego se deberán entregar por la misma vía para su calificación.

Los estudiantes deberán aprobar el 50% de los prácticos sobre un total de 4 trabajos.

Los trabajos prácticos presentados serán parte de un Plan Estratégico que los alumnos regulares deberán presentar y defender en el examen final. En los trabajos se evaluarán contenidos conceptuales y metodológicos de la planificación, la capacidad de análisis territorial, el soporte documental aportado y la relación diagnóstico - propuesta.

Acreditación con examen final:

Alumno regular:

El alumno que ha obtenido la regularidad rendirá el espacio curricular en forma oral y/o escrita según lo establezca la cátedra. Deberá haber aprobado y presentado el Plan Estratégico formulado en forma escrita, para luego, en las mesas de exámenes finales y frente al tribunal rendir los contenidos del programa del espacio curricular.

Alumno libre:

El alumno libre, aquel que no obtiene la condición de regular, tendrá un acompañamiento en los horarios de consulta para la formulación del Plan Estratégico, a partir del espacio asignado por la cátedra. Una vez aprobado podrá inscribirse a la mesa examinadora para rendir frente al tribunal: el alumno en primera instancia rendirá un examen escrito y eliminatorio del total de los contenidos, aprobada la primera instancia presentará su proyecto y será interpelado sobre los temas del programa.

### **Bibliografía:**

- Acerenza, M. A. (2007). Desarrollo sostenible y gestión del turismo. México: Trillas.
- Burin, D. y Heras, A. I. (Comp.) (2007). Desarrollo local. Una respuesta a escala humana a la globalización. (2ª Ed.). Buenos Aires: Ediciones CICCUS.
- CEPAL (2012). Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local. Serie Manuales (76).
- Ente Turismo Mendoza (2017). Anuario Estadístico de Turismo Provincia de Mendoza. Mendoza: Observatorio para el Turismo Sostenible.



- Ley 8.051 de Ordenamiento Territorial y usos del suelo, Mendoza, 22 de mayo de 2009.
- Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de Mendoza (2007). TURPLAN II 2007-2011. Plan de desarrollo turístico de la Provincia de Mendoza.
- Organización Mundial del Turismo (1999). Agenda para Planificadores Locales: Turismo Sostenible y Gestión Municipal. Madrid, España.  
<https://drive.google.com/file/d/1mDfqzNblc7LrMQAuVphJY12sIcbiPTOu/view?usp=sharing>
- Secretaría de Turismo de la República Argentina. (2005). Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. Buenos Aires, Argentina. [https://drive.google.com/file/d/1j4fsJkSPIVYa-a4yzklPn9oL\\_GKkQtic/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1j4fsJkSPIVYa-a4yzklPn9oL_GKkQtic/view?usp=sharing)
- Secretaría de Turismo de la República Argentina. (2011). Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. Buenos Aires, Argentina.  
<https://drive.google.com/file/d/0B05bP6kk6QjXX2ZWeGZEMEdxOGs/view?usp=sharing>
- Secretaría de Turismo de la República Argentina. Ficha para la presentación de proyectos públicos. Buenos Aires, Argentina.  
[https://drive.google.com/file/d/1DKrcJcHEK8NmO4n\\_vJkjQZNnkYFwOM\\_t/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1DKrcJcHEK8NmO4n_vJkjQZNnkYFwOM_t/view?usp=sharing)
- Schenkel, E., & Ercolini, P (2014). Los actores de la política turística Argentina a partir de la nueva Ley Nacional de Turismo. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur
- Vera, F. (Coord.) (2003). Análisis territorial del turismo. Una nueva geografía del turismo. Barcelona: Ariel.

#### **Recursos en red:**

<https://www.virtual.ffyl.uncu.edu.ar/course/view.php?id=740>

Algunos de los recursos compartidos en la red son:

- Planes Estratégicos
- Anuarios Estadísticos
- Material de la cátedra: Trabajos prácticos.
- Videos